



**BIOSIDUS FARMA S.A. E INDIAN WELLS S.A.U.**

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que: a) Biosidus Farma S.A., CUIT 33-70716586-9, con sede en Tarija 4243, Ciudad de Buenos Aires, inscrita en el RP el 10/05/2000, bajo el N° 6.430, del Libro 11 de Sociedades por Acciones, e Indian Wells S.A.U., CUIT 30-71464013-1, con sede en San Martín 1167, primer piso, Ciudad de Mendoza, inscrita en el RP de la Pcia. de Mendoza el 11/10/2013, bajo el Nro. 21971P, Resolución N° 2891, Expte. N° 3847/I/2013-00917, han decidido la fusión por absorción por la cual Biosidus Farma S.A. absorbe a Indian Wells S.A.U., que se disolverá sin liquidarse, transfiriendo todos sus activos y pasivos a Biosidus Farma S.A. con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 1/07/19; b) El capital social de Biosidus Farma S.A. no será aumentado con motivo de la fusión; c) Indian Wells S.A.U. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión por absorción; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balances especiales de fusión cerrados al 31.12.18: Biosidus Farma S.A.: Activo: \$ 517.458.241; Pasivo: \$ 356.084.952; Indian Wells S.A.U.: Activo: \$ 177.910.933; Pasivo: \$ 491.943; y e) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 29 de marzo de 2019 y las Sociedades lo aprobaron el 29 de marzo de 2019 por reuniones de directorio y Asambleas Generales Extraordinarias de dicha fecha. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y en San Martín 1167, primer piso, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/03/2019 de Biosidus Farma S.A Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/03/2019 de Indian Wells S.A.U Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2019 María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/10/2019 N° 77963/19 v. 17/10/2019

**Fecha de publicación:** 16/10/2019